

22000.47.12-065

Villavicencio, 01 de agosto de 2023

Doctora

CARMEN LEONOR CUBILLOS ROJAS

Gerente de Adulto Mayor y Personas con Discapacidad

Gobernación del Departamento del Meta

Ciudad

REFERENCIA: INFORME FINAL EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO DE CONCURSOS DE MÉRITOS
NÚMERO GCSJ-CM-005-2023; OBJETO: REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO
SITUACIONAL DE LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR EN LOS 29 MUNICIPIOS DEL
DEPARTAMENTO DEL META.

Respetados Doctores,

Atendiendo nuestra designación como Evaluador Técnico del componente de software, presentamos a
ustedes el respectivo informe de Evaluación definitivo de la Propuesta que fue radicada con ocasión
del Proceso de Contratación de la referencia.

EVALUACIÓN TÉCNICA

PROPONENTE: ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL ATHIS.
NIT: 822002655-5
Rep. Leg. GLORIA IBETH CASTRO JIMENEZ
C.C. 40.366.204

NUMERAL / REQUISITO	DOCUMENTO Y/O REQUISITO EXIGIDO	CUMPL E / NO CUMPL E	OBSERVA CIONES
6.1.1.1	<p>TERCER PARÁMETRO: DISEÑO DEL INSTRUMENTO SOFTWARE APLICATIVO- ENCUESTA DE CARACTERIZACION (17 /100)</p> <p>Teniendo en cuenta que el aplicativo o software es la herramienta esencial para el ingreso de datos de los adultos mayores recopilados en campo por los encuestadores y que va a permitir la consolidación de la información y análisis de las variables, la entidad considera prudente evaluar como criterio de ponderación la entrega con la propuesta del software aplicativo</p> <p>PARÁMETROS QUE DEBE TENER EL DISEÑO DEL</p>	CUMPL E	oficio - APLICATIV O SOFTWARE 1-5

	<p>INSTRUMENTO SOFTWARE APLICATIVO-ENCUESTA DE CARACTERIZACION.</p> <p>Requerimiento: Se requiere un aplicativo que contenga las siguientes características técnicas y específicas en cumplimiento al objetivo establecido "Caracterización de diagnóstico situacional de la población adulto mayor en los 29 municipios del departamento del Meta.</p> <p>1.El aplicativo debe tener una interfaz gráfica por medio de la cual se puedan ingresar los datos de acuerdo con lo definido en el instrumento de recolección denominado "Encuesta situación de salud,bienestar y envejecimiento activo en el Departamento del Meta". De esta forma, la estructura de las secciones que debe recibir el formulario del aplicativo debe contener secciones acompañado con el formato de asentimiento y consentimiento de persona mayor informado firmado por el adulto mayor y en cada sección las variables establecidas en la encuesta. Debe tener un total de 339 preguntas. Incluir la recepción de las imágenes de las cédulas de ciudadanía y la firma del encuestado en el consentimiento informado y guardarlo en la base de datos.</p> <p>Posterior al ingreso de los datos utilizando la interfaz, esta debe estar en capacidad de transferir y /o guardar la información en un servidor Cloud en donde se puedan realizar procesos de transformación y corrección de los datos en caso de presentar algún tipo de error en las preguntas abiertas, sin embargo, es necesario que haya un procedimiento estándar de validación de datos dentro del formulario, el cual será verificado por el ingeniero de sistemas.</p> <p>La base de datos debe tener la capacidad de actualizarse con una tasa de refresco diario, esto con el fin de mantener los indicadores clave lo más actualizados posible.</p> <p>El acceso a la administración y dominio del formulario se debe hacer de forma privada a través de la creación de 9 usuarios de la Suite de Google, los cuales estarán a cargo de los 6 digitadores que se tendrán como función el ingreso de los datos de acuerdo con lo plasmado en cada uno de los cuadernillos, el director operativo y los analistas de datos (gerontólogos).</p> <p>Posterior al desarrollo y ejecución del formulario y la base de datos, ésta última debe estar en capacidad de generar (o enviar la información la información a un aplicativo que esté en capacidad de generar) un cuadro</p>	
--	---	--

	<p>de mando gráfico, que incluya gráficas de barras, histogramas, diagramas de caja, diagramas de pastel y diagramas de dispersión, mapas y los sugeridos por la Gerencia de Adulto Mayor que muestren los resultados de cada una de las preguntas (339) así como gráficos relacionales e indicadores clave de forma automatizada y modificable asociados a índices de envejecimiento y los requeridos por la Gerencia de Adulto Mayor.</p> <p>Dicho cuadro de mando gráfico debe tener la capacidad de actualizarse junto con la base de datos de manera continua, de modo que los indicadores clave permanezcan al día a medida que los encuestadores ingresan los datos.</p> <p>Adicionalmente, dicho cuadro de mando gráfico debe ser interactivo, esto con el fin de mejorar los análisis desarrollados por el grupo de expertos y facilitar su interpretación y hallazgos innovadores.</p> <p>Respecto a la interfaz gráfica, dicho aplicativo debe mostrar una página principal del formulario con una descripción visual y textual del procedimiento a realizar por parte de los encuestadores, debe incluir versión virtual de la estructura del cuestionario-diligenciamiento (Instructivo de la encuesta), instructivo del manual del encuestador y manual de capacitación de usuario del aplicativo).</p> <p>Dicha visualización se debe realizar utilizando una herramienta de gestión web en la cual se puedan estructurar de forma gráfica y accesible todos los componentes previamente expuestos, garantizando de esa forma los resultados esperados y la accesibilidad de los usuarios a los mismos.</p> <p>Para la acreditación del requisito ponderable, se deben adicionar las credenciales de acceso y edición de la página web con el fin de ser verificado y evaluado de acuerdo con las condiciones específicas solicitadas en el estudio previo. Este aplicativo debe tener el VoBo de la Gerencia de gobierno digital, Secretaría de las Tecnologías y sistemas de Información del departamento del Meta.</p>		
FACTORES DE PONDERACION			

CRITERIO	PUNTOS
DISEÑO DEL INSTRUMENTO SOFTWARE APLICATIVO-ENCUESTA DE CARACTERIZACION El proponente que presente con su propuesta el modelo de aplicativo de acuerdo con los lineamientos establecidos en el estudio previo	17
TOTAL	17

Revisada la propuesta presentada por **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL ATHIS**. Representada Legalmente por **GLORIA IBETH CASTRO JIMENEZ** identificado con cedula de ciudadanía número: **40.366.204** de conformidad con lo establecido en el pliego definitivo de condiciones, la propuesta allegada se declara **CUMPLE TÉCNICAMENTE**.

En lo referente a los **FACTORES DE PONDERACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO** se otorga puntaje de la siguiente manera:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE A OTORGAR	PUNTAJE OBTENIDO
DISEÑO DEL INSTRUMENTO SOFTWARE APLICATIVO-ENCUESTA DE CARACTERIZACION El proponente que presente con su propuesta el modelo de aplicativo de acuerdo con los lineamientos establecidos en el estudio previo	17 puntos	17 puntos
TOTAL PUNTOS OTORGADOS	17/100 PUNTOS	

Para concluir en lo que respecta a la Evaluación de Técnica, correspondiente a este numeral de requisitos completados en el Pliego de Condiciones Definitivos del DE CONCURSOS DE MÉRITOS NÚMERO GCSJ-CM-005-2023; OBJETO: REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR EN LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META, se considera que el proponente denominado **ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL ATHIS**. Persona jurídica identificada con nit. **822002655-5**, representada legalmente por **GLORIA IBETH CASTRO JIMENEZ** identificado con cedula de ciudadanía número: **40.366.204** con todos los requisitos, por lo tanto, se encuentra **CUMPLE TÉCNICAMENTE**.

Cordialmente,

MARTIN DARIO VEGA MARQUEZ

Gerente de Gobierno Digital

Evaluador Técnico del componente de software